



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N° 6126 /

VALLENAR, 20 NOV. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1 Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionario del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Ingrid Otárola López – Técnico de Salud  
Desde 06 de Noviembre de 2014 – 01 día.

- 2 Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haga lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

*[Firma]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/VJM/vmd